I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1188 PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

Rut 017
46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
21/09/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	1652	21/09/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			46,830
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		46,830	
		Totales	46,830	46,830

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-025	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
\wedge		Totales	46,830	46,830
SECRETARIA JINIDAD DE CONTROL TORIA BAR UNIDAD D	ARGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	 Z
FECHA DE PAGO DI	E DE	FIRMA DE	EL INTERESADO	
		(5 (TESORERO))	1506 B	0.00